



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 piso 3. Telef.: 3145180569 - 3217964855

Correo: correspondenciajadmtn@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO 05/REPETICION 2019-00175

Tunja, 14 de diciembre de 2021

SEÑORA

LISSETTE LORENA CÁRDENAS GONZÁLEZ

Represente legal de la COOPERATIVA

MULTIACTIVA LOS ROSALES

De conformidad con el Art. 292 del C.G.P., atendiendo lo dispuesto en auto de fecha 18 de marzo de 2021 y para su conocimiento me permito informarle que dentro del proceso de **REPETICION No. 150013333001-2019-00175-00** presentada por el **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA** en contra de **UNION TEMPORAL DE REFORZAMIENTO SAN RAFAEL 2017 Y OTROS**, el cual se tramita en el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Tunja, se ordenó la acumulación con el proceso de **REPETICION No. 150013333014-2019-00186-00** promovido por la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA en contra de UNIÓN TEMPORAL DE REFORZAMIENTO SAN RAFAEL 2017, conformada por GUSTAVO DURAN IZQUIERDO y WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA; la COOPERATIVA MULTIACTIVA LOS ROSALES, representada legalmente por la señora LISSETTE LORENA CARDENAS y EDUARDO ANDRÉS ACERO CAJIGAS, que tramitaba el Juzgado Catorce Oral Administrativo de Tunja, de los cuales las demandas ya fueron admitidas.

En consecuencia por medio del presente AVISO, se le notifica la providencia que ordenó la acumulación de los procesos y los autos que admitieron de las demandas en cada uno de los procesos. Para lo anterior se anexa al presente los autos que admitieron las demanda en los dos procesos y el auto que ordenó la acumulación.

Se le hace la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente AVISO.

La respuesta a este oficio deberá ser enviada al correo electrónico de correspondencia: correspondenciajadmtn@cendoj.ramajudicial.gov.co. Al momento de dar respuesta a este Oficio, SÍRVASE CITAR EL NÚMERO DE OFICIO Y RADICACIÓN/ REPETICION N° 150013333 001-2019 - 00175-00.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: LILIANA COLMENARES

SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/documentos/validador.aspx>